

JUAN CONCHA URBINA
ABOGADO
EDIFICIO PRALES • OF. 306
FONO 3870 • CAS. 161
VALDIVIA

2171

Valdivia, 23 de enero 1976.-

Señor
Patricio Aylwin Azocar
SANTIAGO.-

Estimado Patricio:

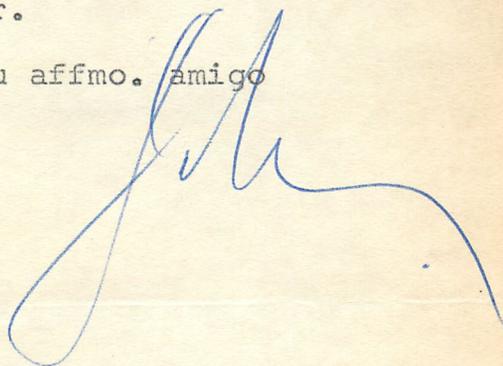
Con algún retraso recibí tu carta de 29 de diciembre último, la que he demorado su respuesta, porque no tenía ninguna copia del discurso que te interesa y me costó ubicar una.

El discurso es prácticamente el mismo que se publicó en el El Correo de Valdivia, pues el diario solamente omitió un pequeño párrafo e insertó en un mal lugar la parte final del discurso.

Me imagino que por el tenor de algunas frases pensaste que el discurso se extendería a problemas contingentes nacionales; la verdad es que tuve la intención y en el borrador se contenían párrafos de ese tipo, pero estimé conveniente de hacer referencias concretas. Parece que di en el clavo porque muchos me expresaron su agrado.

Por la revista Ercilla me impuse que don Eduardo Frei había expuesto su pensamiento sobre la situación del país en un folleto mimeografiado, te agradecería mucho me hicieras llegar un ejemplar.

Te saluda tu affmo. amigo



www.archivoaylwin.cl

Distinguidas autoridades
miembros del poder judicial
Señoras, señores, colegas:

Este acto sencillo, que se inicia con mis palabras, conmemora la Creación del Colegio de Abogados de esta jurisdicción con la instalación de su Consejo Provincial, hace ya cincuenta años.

Mucho tiempo para la vida de un hombre; poco en vida de una institución; sin embargo, en un país como Chile, joven aún, es un lapso suficiente para dar a la institución madurez y experiencia; los balbuceos de los años iniciales han sido reemplazados por la prudencia; las enseñanzas de los años mozos se han transformado en disciplina y responsabilidad.

Por disposición de la ley los abogados desempeñamos una función pública, su quehacer excede de los límites de la simple actividad privada, porque el que reclama justicia exige ser amparado en su dignidad, libertad y patrimonio, valores que la sociedad considera de su obligación proteger.

Si, como exageradamente alguien señalara, los abogados constituimos una autocracia que maneja la civilización de nuestro tiempo, del mismo modo que los curanderos lo hicieron en la época de las tribus, o los sacerdotes en la edad media, si los abogados estamos en todas partes, no solo dictando las leyes, interpretandolas o aplicandolas, sino también actuando en muchos aspectos de la vida privada de los demás, era natural que fuere necesario organizarnos en gremio, para regir nuestras actuaciones, controlarlas, juzgarnos y sancionarnos cuando lo mereciéremos. Por ello fué creado hace 50 años el Colegio de Abogados, pero entrar en su análisis es cuestión de otro discurso.

Hoy hacemos esta celebración, reunidos con los jueces encabezados por el sr. Ministro de la Corte Suprema, y con las autoridades provinciales y comunales, no para discutir nuestros problemas, tampoco para sanjar nuestras diferencias, simple-

mente para pensar y reflexionar sobre la profesión y su significado.

Nos complace saludar a don Luis Maldonado Boggiano, preclaro miembro del más Alto Tribunal de la República; ha venido hasta nosotros por acuerdo expreso de su pleno, a representar al Excmo. Tribunal. Don Luis Maldonado es un viejo amigo de Valdivia; dentro de la antigua jurisdicción de esta Corte de Apelaciones hizo parte de su carrera; aquí en Valdivia se distinguió como juez del 2º Juzgado y como Ministro.

Su visita provoca en mí viejos recuerdos de tiempos yaidos, que no por distantes, dejan de causarme emoción.

Pero sr. Ministro su presencia es aún más significativa, nos sentimos honrados y profundamente orgullosos de tenerlo aquí porque Ud. es parte de ese Alto Tribunal que con entereza y sobriedad, firmeza y dignidad defendió la independencia, respeto e integridad del poder judicial durante el fenecido régimen, dándonos a todos los chilenos una lección de valor y rectitud ejemplar.

Saludamos también a nuestro Intendente, General don Fernando Paredes Pizarro, en él vemos representado el nuevo espíritu que alienta nuestra patria, de fervorosa nacionalidad y dinámica reconstrucción.

Nos congratulamos de la presencia de las demás autoridades, a quienes expresamos nuestro saludo más cordial.

Y a Uds. señores ministros, señores jueces y demás miembros del poder judicial, les expresamos nuestro reconocimiento más sincero, por su grata compañía de ayer, de hoy y de siempre.-

Vosotros que sufrís diariamente el terrible dilema del juzgar, que con paciencia jobiana debéis soportar lamentaciones y quejas, y contemplar dolor y sufrimiento y no pocas veces sentir el tormento de escuchar argumentos inútiles, insensatos o por demás sabidos, tienen nuestro respeto y consideración; yo en nombre de todos los abogados les ruego que perdo-

neis nuestros frecuentes excesos, que si bien no se justifican, al menos se explican por un afán de celoso cumplimiento de nuestro deber de defensa.

Y a todas nuestras visitas vaya nuestro saludo más cordial.

Al constituirse el Consejo Provincial en 1925, recién el mundo restañaba las heridas dejadas por la guerra del 14^o pero aún sus secuelas asolaban la humanidad: la devastación y destrucción física trajo la crisis moral y provocó el quiebre de la economía de muchos países; mientras, en Rusia la revolución continuaba, con sus sucesivas purgas, tan sangrienta como en sus inicios.

El tratado de Versalles había señalado nuevas fronteras en Europa; Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, Lituania, Letonia, entre otros, habían surgido como estados independientes; hoy algunos yacen en el olvido, encadenados, o absorbidos por el régimen marxista.

Pilsuski, Masarick, Benes, Padrewski, fueron líderes fugaces en alguna de esas nuevas naciones.

En América Latina caían viejos dictadores, reemplazados por otros de efímera duración. Chile, el ejemplo cívico de América, también fue víctima de la voragine, hicimos una severa crisis económica y un período de anarquía gubernamental recién aprobada la nueva Constitución que estableció un régimen presidencial de marcada autoridad.

En Alemania Hitler, con su régimen nazi, causa el horror de toda la civilización con el holocausto de millones de personas.

Nuevamente la guerra mundial: Churchill, Roosevelt, Stalin, De Gaulle, Chiang Kai Check, son los vencedores que imponen al vencido su justicia en los Tribunales de Nuremberg.

John Kennedy y el Papa Juan, no obstante la brevedad de sus mandatos, llenan la década del 60 con una brisa de esperanza y bondad.

Ibañez, Alessandri padre e hijo, Aguirre Cerda, González-

lez Videla, Frei, Allende y la Junta Militar hacen la historia chilena de este medio siglo.

Y el Hombre ha continuado desgarrándose en Corea, Cercano Oriente, Vietnam; la miseria y el hambre asuela extensos territorios africanos y asiáticos.

Dentro de este panorama, trágico y desolador a veces, surgen nuevas estructuras jurídicas: el derecho social se desarrolla como consecuencia del empuje de las masas obreras; el Código de Trabajo, los derechos previsionales, el sindicalismo el derecho de huelga, ponen fin a la autoridad omnimoda del patron.

Los atributos de usar y disponer, que parecían sagrados símbolos del derecho privado, yacen hechos pedazos por las leyes de expropiaciones; la Reforma Agraria se hace o se hizo en todos los países; la propiedad urbana también pierde su carácter absoluto, mutilada aún por simples ordenanzas municipales.

El derecho de familia que nos parece tan inmutable ha sufrido grandes cambios; las diferencias entre los distintos tipos de hijos tienden a desaparecer; el marido ya no es el amo en la sociedad conyugal, comparte su responsabilidad con la mujer; y este régimen puede ser sustituido por las partes por la separación total de bienes; la adopción toma otro carácter, se simplifican las exigencias legales para que pueda operar; en general todas las instituciones de familia se adaptan a las nuevas realidades.

El derecho minero, el mercantil, todo está en constante transformación.

En el orden político la mujer alcanza la igualdad con el hombre; hasta los analfabetos adquieren el derecho a voto.

En 50 años ha habido una revolución constante en el derecho que tiende a la magnificación de la persona humana; la legislación positiva le da todos los atributos y la protege con toda clase de garantías: El Estado invierte ingentes sumas para mejorar la salud de sus ciudadanos, proporciona alimentación a la infancia desvalida, pone en aplicación planes habitacionales REALIZA en general todo cuanto es necesario para el mejor BIENESTAR

de todos.

En estos 50 años la técnica y la ciencia nos han dejado estupefactos :hemos visto al hombre caminar por la luna.

Sin embargo, a pesar de todo ello, el mundo actual se debate lastimosamente en un caos, donde ya los principios de derecho parecen no tener validez ni eficacia; han desaparecido las colonias ,pero países y hombres continúan trenzados en lucha por el dominio de los demás; el hombre civilizado, actor de viajes espaciales, capaz de transmutarse, esta hoy convertido en fiera regido por la cruel ley de la selva.

Por doquier hay violencia, caos, asaltos, asesinatos, secuestros, terror aquí y allá. Hay regimenes políticos que para mantenerse necesitan convertir sus países en archipiélagos de Gulag. y para justificar su paso sangriento por tierras extranjeras inventan doctrinas como las de las fronteras ideológicas.

¿ Que le pasa al hombre?

¿ Que le ocurre al mundo que no obstante todas las conferencias y declaraciones internacionales no ha sido capaz de lograr el respeto de los derechos de los demás?

En estos 50 años hemos visto sistemas, que aún siguen vigentes, en que el hombre ha dejado de ser persona para convertirse simplemente en cosa. En muchos estados civilizados la justicia penal y el régimen penitenciario se aplica de modo que el procesado se convierte en materia de inquisición y de experimento de laboratorio y el condenado pasa a ser un objeto inerte, al cual solo se le pide que conserve su capacidad de sufrir.

Todo esto, a los que hemos sido formado, y educados dentro de las normas de derecho nos produce una profunda consternación; nos duele que normas de conducta por tanto tiempo acariciadas con amor, amoldadas por la inagotable aptitud creadora del abogado, con la exquisita delicadeza de las manos del artista sean pisoteadas con vileza; y el sujeto de tantos afanes sea reducido a su mera capacidad de sufrir.

Los abogados sabemos por la cotidiana experiencia de la mise-

ria humana que todos los afligidos esperan de la justicia amparo y protección y ven en nosotros el simbolo viviente de la esperanza. Este nos obliga, de modo ineludible, a luchar permanentemente por el derecho, porque como bien señala Ihering, "para que el derecho y la justicia florezcan en un país no basta que el juez cina la toga y que la policia despliegue sus agentes: es preciso que cada uno contribuya con su parte a esta grande obra, porque todo hombre tiene el deber de pisotear cuando llega la ocasión la cabeza de esta vibora que se llama arbitrariedad e ilegalidad".

No podemos eludir algo que es consustancial a nosotros mismos: exhibamos con fervor nuestro amor por la justicia y el derecho; pero no olvidemos que en el conflicto entre el derecho y la justicia, nuestra elección es la justicia, porque como dice Calamandrei "Somos Sacerdotes de la Severa Religión de lo Justo".